



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | UMH |
| Demandante | Luz Amanda Barrera Bermúdez |
| Interesados | Hros de Medardo Orjuela Monroy |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00291-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #42 |
| Decisión | Pone en conocimiento y requiere parte |

Una vez oficiada la EPS CONVIDA y allegada respuesta, se pone en conocimiento el documento recibido por parte del Agente Liquidador, en el cual manifiesta el nombre de los individuos que acompañaron al cujus. Por secretaria póngase en conocimiento dicho documento a la doctora SONIA PATRICIA MARTINEZ GOMEZ, JORGE ARANZA CABAL y FABIO TOVAR DANIEL, quienes actúan como apoderados judiciales de las partes en el proceso.

Por otro lado, atendiendo que el registro civil de nacimiento del señor MEDARDO ORJUELA MONROY debe reconstruirse, se pone en conocimiento que a través de oficio suscrito el 16 de diciembre de 2022, la Registradora Especial del Estado Civil remitió dicha petición a la Registraduría Nacional del Estado Civil, sin que hasta la fecha se obtuviera respuesta favorable, por lo cual una vez recibido dicho documento, vuelva a ingresar al Despacho para proceder a correr traslado de alegatos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65fee64806a3f3890cb8c49e69a66c8bea463012b8071ef2ef97c6795989b80f**

Documento generado en 27/01/2023 12:28:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>